AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0840 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2077314).-

PARANÁ, 20 MAR 2018

VISTO:

La Resolución Nº 0245 C.G.E. de fecha 14 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la precitada norma legal se destinan trece (13) cargos de Capacitador Laboral de Planta Temporaria de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos –código 779- a los Centros de Formación Profesional del Departamento Concordia, de acuerdo al detalle que como Anexo forma parte de la precitada norma legal, a partir del 19 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que la precitada Dirección de Educación solicita el destino de dos (2) cargos de Capacitador Laboral de Planta Temporaria para el Centro Comunitario Nº 7 del Departamento Concordia, para el presente Ciclo Lectivo, requiriendo incluir los mismos dentro de los alcances de la Resolución Nº 0245/18 C.G.E.;

Que la Dirección de Recursos Humanos elabora el informe de competencia;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas del CGE, informa la imputación correspondiente;

Que tomado conocimiento, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Destinar DOS (2) cargos de Capacitador Laboral –Planta Temporaria- de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, para el Centro Comunitario Nº 7 CUE Nº 3000508 del Departamento Concordia que se detallan en el Anexo de la presente, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Designar con carácter transitorio, a término fijo, a los agentes que se consignan en el Anexo de la presente, por el Ciclo Lectivo 2018, encuadrando dichas designaciones dentro de los alcances de la Resolución Nº 0245/18 C.G.E., atento a los argumentos vertidos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - **PG.16** - SP.00 - PY.00 - **AC.03** - OB.00 - FI.3 - FU.45 - FF.11 - SF.001 - **I.1 - PP.2 - PP.1/2/3/5** - SP.1004/1020 - DP.99 - UG.99.-

////

AGMER CERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 0840 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2077314).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Departamentos: Presupuesto, Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Dirección de Informática y Sistemas y remitir las actuaciones a la Dirección de Ajustes y Liquidaciones a sus efectos.- S.O.L.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Leandri
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0840 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2077314).-

ANEXO

DEPARTAMENTO CONCORDIA

CENTRO COMUNITARIO Nº 7 CUE Nº 3000508

-SILVEIRA CARDOZO MOREIRA, Alvaro
D.N.I. Nº 92454138

-BIGNOTTI, Osvaldo
D.N.I. Nº 26173013
CARGO: CAPACITADOR LABORAL